



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
ASUNTO: DICTÁMEN DE ASIGNACIÓN

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por el Municipio y habiendo fundado su decisión en criterios de:

MOTIVADO

- | | |
|---------------------------------|--|
| Economía | Presenta una propuesta con un importe total de \$585, 107.65 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS 65/100 M.N.) I.V.A. Incluido, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Dirección, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos. |
| Eficacia, eficiencia | Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos. |
| Imparcialidad y honradez | La información está a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas. |
| Registro de Adjudicación | ADE-017-24 PAQ. 01 |



Se adjudica directamente el servicio u obra de:

CONSTRUCCION GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NORTE, DE LADO NORTE DEL ARROLLO A CALLE JOSE NIEVES ORNELAS SALCEDO, RESERVA NORTE PUERTECITO DE LA VIRGEN, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

EDIFICACIONES Y PROYECTOS MARQUE, S.A. DE C.V.

Con un monto de:


\$585, 107.65(QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS 65/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE I.V.A.

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

FAISMUN 024/2024

El servicio mencionado se asigna de acuerdo al **ARTÍCULO 25**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

ATENTAMENTE



TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO

